

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 1 de 5
		Fecha de Aprobación:28/02/2022

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo
RESPONSABLE	Jefe de la Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo
FECHA DE ELABORACION	MAYO 2023
RESPONSABLE TECNICO	Jefe de la Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	Jefe de la Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
<p>Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2023, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan Regional Ambiental PGAR 2022- 2033 y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de desarrollo 2018 — 2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad" formulando el proyecto “CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES MISIONALES RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS”.</p> <p>Por lo anterior, es necesario realizar el proceso de contratación directa de personal, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2021 -2024, que lidera la Oficina de Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo -GIT – de la CAS, y cuyo propósito establece apoyar la transformación digital de la CAS, promover que</p>	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 2 de 5
		Fecha de Aprobación:28/02/2022

TI se convierta en aliado estratégico de las diferentes áreas de la CAS, disponer de una carta de navegación para TI, priorizar el acceso y uso de las TI, visión panorámica de la planeación estratégica de TI, fortalecer las capacidades de TI de GIT, así como fortalecer las capacidades institucionales con las TI. Las acciones señaladas permitirán dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Acción Corporativo CAS 4.0, las cuales requieren de personal idóneo para los propósitos anteriores.

A través de los dominios propuestos en el PETI (*Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI y Uso y Apropiación*), se permitirá apoyar a los procesos misionales de la CAS, y de ésta forma, propender por planear, desarrollar y gestionar los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, y los procesos de comunicación y divulgación; necesarios para brindar una información oportuna y de ésta forma, contribuir a mejorar las capacidades y eficiencia de los procesos internos de la CAS y de aquellos que están al servicio de la comunidad de una forma ágil, confiable y segura.

Atendiendo lo expuesto anteriormente, la Oficina de Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo – GIT - en el marco del PAC CAS 2020 – 2023, forma parte de la Línea Estratégica Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental, Programa 4.1 Mejor Conectados 4.0 Respuesta Eficiente y Cultura de la Corresponsabilidad, Proyecto 4.1.1 Gestión del conocimiento, innovación y adopción de las TIC’s, para el fortalecimiento del sistema de información ambiental, Acciones Operativas.

Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, se aprueba la modificación de la planta global de personal de la Corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 15 establece que la misión de la Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo es la conformación, actualización y mantenimiento de todos los sistemas de información ambiental y herramientas tecnológicas para el conocimiento del estado de los recursos naturales, la planificación ambiental, la administración de la oferta de recursos naturales renovables y el ejercicio de la autoridad ambiental.

Contratar un profesional con título de posgrado en la modalidad de especialización y dieciséis (16) meses de experiencia profesional

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	A través de la prestación de los servicios profesionales de un comunicador (a) social y/o periodista, se contribuye a dar cumplimiento a las metas del PAC 4.0 “Mas cerca, Mejor Conectados Ambientalmente” 2020-2023, así como mejor las estrategias de comunicación y divulgación internas y externas propendiendo por el conocimiento, información y participación activa de diferentes actores de la jurisdicción, posibilitando el fortalecimiento de una cultura organizacional y ambiental.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	Se da cumplimiento a las metas del PAC CAS 4.0 “Mas cerca, Mejor Conectados Ambientalmente” 2020-2023, Línea Estratégica Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental, Programa 4.1 Mejor Conectados 4.0 Respuesta Eficiente y Cultura de la Corresponsabilidad, Proyecto 4.1.1 Gestión del conocimiento, innovación y adopción de las TIC’s,

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 3 de 5
		Fecha de Aprobación:28/02/2022

	para el fortalecimiento del sistema de información ambiental, Acción Operativa 4119 Implementar estrategias para la gobernabilidad y gobernanza corporativa y el desarrollo del plan de comunicación interno y externo.
--	---

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL - GIT, PARA DESARROLLAR ACCIONES INFORMATIVAS Y COMUNICATIVAS ASOCIADAS CON LA BURBUJA AMBIENTAL, AL IGUAL AQUELLAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS CIDEAS, PRAES Y PROCEDA, CONTRIBUYENDO IGUALMENTE A LOS PROCESOS DE PUBLICACIONES EN SEDE ELECTRONICA DE LA CAS.

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Participar en la planeación y desarrollo de las actividades comunicacionales que desarrolle la Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en el PAC CAS 4.0 Más cerca y mejor conectados ambientalmente 2020-2023.
 2. Compilar la información relevante asociada con la Alianza Estratégica QNITA BRIGADA EJC – CAS- CDMB, “BURBUJA AMBIENTAL”, desarrollando boletines y comunicados asociados a la misma.
 3. Desarrollar estrategias comunicativas relacionadas con la ejecución de PRAES, PROCEDAS, CIDEAS jurisdicción CAS, promoviendo su conocimiento.
 4. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la información adoptado mediante Resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual, el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001, donde igualmente se reglamentan las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
 5. Asistir a las reuniones promovidas por parte de la Oficina Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo, así como de Talento Humano, con el fin de generar actualización de los programas y acciones ambientales, para lograr una eficiente y efectiva gestión institucional.
- Presentar los informes mensuales con las evidencias respectivas relacionadas con las actividades previstas en el contrato.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:
Sede Principal – CAS

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: MES Y MEDIO

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 4 de 5
		Fecha de Aprobación: 28/02/2022

ESTUDIO DE MERCADO: Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y transparencia, se identificó que el objeto del presente proceso de contratación esta compuesto por el conjunto de profesionales que presta sus servicios a la entidad.

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y profesionales.

Por lo anterior, las aptitudes que debe tener el contratista referente al servicio de apoyo a la gestión o profesional, se corroboraran verificando el título de idoneidad, esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al estudio de mercado, es importante resaltar que para el presente proceso se dio aplicación a lo establecido en la tabla de honorarios para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la corporación autónoma regional de Santander – CAS, por lo cual el presupuesto oficial fue determinado con la aplicación de la misma.

PRESUPUESTO ESTIMADO: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$6.371.957)

ANALISIS DE CONTRATACIÓN: N/A



SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

Jefe de la Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser remitido con todos sus soportes y anexos al correo contratacion@cas.gov.co, diligenciando el formato F-PCT-0XX “lista de chequeo de control de documentos para proceso contratación”
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 5 de 5
		Fecha de Aprobación:28/02/2022

por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co